

INFORME PARA LA 46° SESIÓN- EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL ESTADO DE CHILE

Situación de los Derechos de las Mujeres y Derechos Sexuales y Reproductivos en Chile, con énfasis en el Biobío, durante el tercer ciclo del EPU (2019-2023)

Informe alternativo individual

Viernes 6 de octubre de 2023, Concepción, Chile

Elaborado por: ONG Amaranta (hola@amarantas.org)



Datos de la Organización: ONG Amaranta es un espacio de trabajo, activismo e investigación feminista contra las violencias y desigualdades. La organización fue fundada en Concepción, Chile, en marzo del 2018 y luego, fue creciendo hacia otras regiones; hoy, está conformada por 12 compañeras y, aunque su raíz se mantiene en Concepción, también se nutre del trabajo de las compañeras que están en Santiago, Chillán y Valdivia. Realizamos educación popular feminista para prevenir y abordar la violencia de género con múltiples comunidades y territorios; junto con esto, investigamos con perspectiva feminista; incidimos en la creación de leyes y políticas públicas interseccionales; y utilizamos distintos medios y oficios para acercar conocimientos y luchas de forma horizontal a las comunidades. La ONG aún no cuenta con estatus consultivo ECOSOC.

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe reporta las principales afectaciones a los derechos de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos en Chile, con énfasis en la Región del Biobío, y formula recomendaciones para avanzar en su respeto y garantía en base a las recomendaciones aceptadas por el Estado de Chile en el tercer EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU) del 2019.
2. Cabe destacar que las fuentes de información de este informe son mixtas: desde investigaciones formales que ha levantado la ONG e investigaciones formales de otras organizaciones, como también información cualitativa que hemos recabado trabajando en terreno en establecimientos escolares del Biobío – datos en plena sistematización-.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN

3. Los estereotipos discriminatorios de género aún persisten en la sociedad chilena, a pesar de algunos esfuerzos – más bien aislados- por intentar incorporar la perspectiva de género en áreas como la política, educación y laboral.
4. En 2020, un estudio de Fundación Solⁱ resumió cómo se reiteran estereotipos en el trabajo remunerado y no remunerado: en la inactividad laboral no solo predomina la presencia femenina (un 65,3% son mujeres), sino que, además, las personas que se encuentran inactivas por tener que realizar labores domésticas son principalmente de género femenino¹ (un 96,6%); labores como el trabajo doméstico remunerado continúan feminizadas (un 97,6% de las trabajadoras de esta área son mujeres) y otras áreas, como la de Construcción, se mantienen masculinizadas (92,1% de sus trabajadores son hombres). Además, las mujeres ocupadas trabajan unas 41 horas a la semana en trabajo no remunerado, en contraposición a las 19,9 horas de los hombres.
5. Como organización hemos corroborado estas desigualdades trabajando en establecimientos de educación secundaria de toda la región del Biobío con el Programa Lilénⁱⁱ (el cual ya ha beneficiado a más de 900 estudiantes y alrededor de 90 docentes). Entre nuestros hallazgos en la población de jóvenes, se cuentan: menor participación (e incluso, derecho desinterés) de los estudiantes varones en temáticas relacionadas a violencia de género, relaciones sexo-afectivas desiguales y basadas en estereotipos y núcleos familiares conservadores en los que sigue recayendo el trabajo no remunerado sobre las mujeres de la familia.
6. Mientras que, entre los docentes, hallamos un desconocimiento de la perspectiva de género y cómo llevarla a su quehacer y el aula, además de profesores que aceptan tener percepciones desiguales de sus estudiantes en base a estereotipos.

¹ A raíz de estos mismos índices, desde la Economía Feminista se propone no hablar de inactividad laboral, sino que de “mujeres que no trabajan remuneradamente”.

7. Estas desigualdades se profundizan hacia las periferias de las ciudades y de la misma región, encontrando mayores casos de discriminación, desigualdad y estereotipos en comunas como Arauco, Penco y Coronel (las cuales se encuentran más alejadas de la capital regional de Concepción), lo cual da cuenta de que las políticas públicas en el país continúan siendo centralistas.
8. Esto da cuenta de que el Estado no ha implementado las recomendaciones 38 y desde la 157 a la 161 del 3° Examen Periódico Universal del Estado de Chile, haciendo que los estereotipos discriminatorios se mantengan. Igualmente, estos mismos estereotipos impactan en la situación laboral de las mujeres y, con ello, en las recomendaciones 111, 112 y 113 del mismo EPU.

Recomendaciones

9. Incorporar la formación en perspectiva de género a la carrera docente de forma transversal y no como un evento aislado (como ocurre con los actuales seminarios o módulos complementarios), tanto para docentes en formación, como aquellos que ya egresaron.
10. Facilitar espacios de formación y discusión, tanto a nivel escolar, como también ciudadano, para repensar los estereotipos de género y desigualdades en la sociedad chilena, especialmente en las periferias de los territorios, descentralizando el acceso a educación en la temática.
11. Consagrar la igualdad sustantiva a nivel legislativo y/o constitucional.
12. Generar programas de empleo que busquen acercar áreas masculinizadas hacia las mujeres y viceversa (como ha ocurrido con algunos esfuerzos por formar a mujeres como conductoras del transporte público y en gasfitería).

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI)

13. La Educación Sexual Integral continúa siendo una tarea pendiente del Estado de Chile. Si bien algunos establecimientos escolares tienen por obligación impartir ESI en la educación secundaria (por la Ley 20.418), generalmente se realiza desde un foco biologicista (comprensión de aspectos anatómicos y reproductivos) sin tocar temáticas como consentimiento, afectividad, autocuidado, violencia de género y diversidades sexo genéricas.
14. En ese contexto, legisladoras/es y organizaciones de la sociedad civil han elaborado y exigido la promoción de una ley que establezca una Política Nacional de Educación Sexo Afectiva Integral; lamentablemente, este proyecto continúa entrampado en el Congreso Nacional.
15. En paralelo, durante el 2022 se recibieron 39.933 denuncias por delitos sexuales en los que la víctima era un niño, niña o adolescente; un 42% mayor respecto a los casos que se registraron durante el 2021, convirtiéndose el 2022 en el máximo

histórico de denuncias, según el informe de la Fundación Amparo y Justicia ⁱⁱⁱbasado en cifras del Ministerio Público.

16. Junto con esto, un 46% de la población declara que recibió una educación sexual mala o muy mala, según un sondeo del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género ^{iv}en conjunto a Corporación Humanas realizado este 2023.
17. Situación similar hemos corroborado trabajando en establecimientos públicos del Biobío en medio de la ejecución del Programa Lilén^v. Entre las problemáticas identificadas entre estudiantes, se cuentan: numerosos casos de acoso callejero contra las alumnas (quienes suelen desconocer la existencia de la Ley contra el Acoso Callejero), desconocimiento sobre conceptos básicos de sexualidad (no conocen palabras como “coito” y “vulva”; les cuesta definir “consentimiento” y distinguir entre “sexo”, “sexualidad” y “género”), nulo acceso de información a sus derechos sexuales y reproductivos, sobreexposición a pornografía y a sus mitos, desconocimiento sobre el uso práctico de métodos de barrera, lubricantes y métodos anticonceptivos, desconocimiento de la actual ley de aborto en tres causales, vergüenza a hablar sobre temáticas como la menstruación, presencia de mitos en torno a la “virginidad”, poca información sobre el VIH (desconocimiento de tratamientos como retrovirales, PREP y la carga indetectable), casos de embarazo y aborto en adolescentes y casos de *grooming* y estupro.
18. Cabe destacar que estas problemáticas se agravan hacia las periferias de las ciudades y de la región, al igual como ocurre con la temática de estereotipos.
19. Esto da cuenta de que el Estado no ha implementado las recomendaciones 125 y 168 del 3° Examen Periódico Universal del Estado de Chile, lo cual ha generado un acceso deficiente o nulo a Educación Sexual Integral que afecta no solo a jóvenes y niñas, sino que a la población en general, impidiendo el pleno goce de los derechos sexuales y reproductivos.

Recomendaciones

20. Promover con carácter de urgencia la Política Nacional de Educación Sexual Afectiva Integral. Y que esta no solo abarque la formación de niñas y jóvenes, sino que, de toda la comunidad escolar, incluyendo docentes, paradocentes, personal administrativo, madres, padres y otros tutores.
21. Promover estrategias comunicacionales y educativas para dar a conocer la Ley contra Acoso Callejero entre la población y lograr que las denuncias sean acogidas de forma efectiva.
22. Facilitar espacios de alfabetización en educación sexual integral para personas adultas que no han tenido acceso a esta.

VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

23. A pesar de las políticas que se han instalado en el país para abordar la violencia de género desde inicios de los 90s, esta continúa teniendo alta prevalencia.
24. Según cifras del Estudio del Instituto Milenio para la Investigación de Imperfecciones de Mercado y Políticas Públicas ^{vi}(MIPP), en 2022 el 23,3% de las mujeres en Chile fue víctima de algún tipo de violencia; y si se les pregunta por violencia que hayan sufrido durante cualquier momento de su vida, la cifra alcanza el 44%.
25. Su expresión más extrema es el femicidio, el cual tampoco ha disminuido e, incluso, sufrió un incremento de casos durante la pandemia. Según datos del Informe Estadístico de Homicidios con Perspectiva de Género de la Fiscalía Nacional^{vii}, de 139 asesinatos de mujeres ocurridos en 2022, 52 corresponden a femicidios; de estos casos, cerca de 1/5 de las víctimas ya tenía había denunciado a su femicida por violencia y algunos hasta poseían medidas cautelares vigentes.
26. Esta realidad la hemos constatado trabajando como organización en diversos territorios del Biobío, en medio del Programa Lilén^{viii}: de los siete establecimientos secundarios en los que nos encontramos trabajando, dos ya cuentan con casos recientes de alumnas que fueron víctimas de femicidio; un caso de lesbo-odio con resultado de muerte en un liceo de Coronel y un caso de femicidio en un establecimiento de Penco.
27. A esto, se suma que, de los 24 cursos o grupos de estudiantes voluntarios/as con los que hemos trabajado, no ha existido ninguno en que no hallamos detectado algún caso de violencia. Los más reportados –entre espacios de diálogo y encuestas anónimas- han sido: acoso a través de tecnologías, acoso callejero, violencia intrafamiliar, violencia institucional (de mano de organismos de Estado como Mejor Niñez), violencia sexual (especialmente, *grooming* y abuso) y violencia en las relaciones.
28. Otra problemática detectada durante el trabajo en los territorios, ha sido la presencia de mitos del amor romántico en el discurso y relaciones de los y las jóvenes. Creencias como que “el amor todo lo puede y perdona”, “eres mío/mía”, “para el amor no hay edad” o que el amor romántico es el centro de la vida continúa presente y normalizado entre los y las jóvenes. Incluso, hacia comunas en las periferias, se identificaron casos de estudiantes que se fueron de sus hogares a convivir con sus parejas, como una forma de escapar de la violencia intrafamiliar (aunque estas creencias y estereotipos pueden terminar replicándola).
29. Se visibiliza una crisis de la violencia de género: si no existe una educación no sexista y educación sexual integral de forma transversal en el sistema educativo formal y no formal, los cuerpos de mujeres y niñas continúan siendo un objeto de conquista y posesión y se mantienen desigualdades y estereotipos que generan

formas desiguales de convivencia entre distintos géneros.

30. A esto se suma un sistema judicial sumamente revictimizante, del cual muchas víctimas desertan e, incluso si logran sobrevivir sus diversas etapas, no logran protegerlas efectivamente (como ocurrió con 1/5 de las víctimas de femicidios del 2022).
31. Junto con esto, cabe señalar que hay un número insuficiente de casas de acogida para víctimas de violencia de género y de violencia sexual; por ejemplo, solo existen Centros de Atención y Reparación para Mujeres Sobrevivientes de Violencia Sexual^{ix} en apenas tres regiones -de las dieciséis que suma Chile-; de igual forma, las Casas de la Mujer suelen estar sobrepasadas de casos y solicitudes de ayuda.
32. Esto da cuenta de que el Estado no ha implementado las recomendaciones que van de la 162 a la 178 del 3° Examen Periódico Universal del Estado de Chile, lo que ha permitido que la problemática se mantenga y hasta empeore, como ocurrió durante la pandemia de COVID-19.

Recomendaciones

33. Generar un Plan Nacional que aborde transversalmente educación y comunicación no sexista, con el fin de avanzar hacia una sociedad con mayor equidad de género. Este plan debe abarcar estereotipos y desigualdades de género y enlazarse a un Plan Nacional de Educación Sexual Integral, para así promover relaciones sexo-afectivas sanas y libres de violencias.
34. Gestionar recursos para ampliar el alcance geográfico y cantidad de atenciones de los Centros de Atención y Reparación a sobrevivientes de Violencia Sexual, como también a las Casas de la Mujer y otras iniciativas de primera contención y acogida.
35. Fortalecer la formación del sistema legislativo como también de las fuerzas policiales para una atención a sobrevivientes de violencia efectiva, con perspectiva de género y no revictimizante.
36. Mejorar los mecanismos de las medidas de garantía y protección a sobrevivientes de violencia de género y articularlas con su entorno, generando resiliencia comunitaria.

Violencia de género facilitada por tecnología

37. En la Era Digital, las violencias y desigualdades de género existentes en nuestra sociedad se trasvasan a Internet y ahí se amplifican, al tratarse de una tecnología que permite la instantaneidad, el contacto a pesar de la distancia y el anonimato.

38. En 2020, investigamos el alcance de la violencia de género en Internet encuestando a más de 500 mujeres de las dieciséis regiones del país. Los resultados fueron recogidos en el informe del Proyecto Aurora^x. De las respondientes, un 73,8% había sufrido alguna forma de violencia en los espacios digitales; además, un 10,7% no se había identificado inicialmente como sobreviviente de esta violencia, hasta que se les contra-preguntó si alguna vez habían sufrido control o violencia a través de dispositivos digitales durante una relación sexo-afectiva; demostrando que está normalizada en el contexto íntimo.
39. Las formas más frecuentes eran: violencia verbal, acoso, recibir imágenes de genitales masculinos sin consentimiento, difamación, amenazas y la pérdida de la cuenta o acceso no consentido. Y si bien, casi un 42% declaró que fueron atacadas por usuarios anónimos o perfiles falsos, un 18% recibieron violencia digital por parte de parejas o ex parejas y otro 14,8%, de hombres de su entorno.
40. Sus principales acciones tras sufrir la violencia fueron: bloquear (66%), aumentar la seguridad en sus dispositivos y cuentas (23,6%), conversar con organizaciones y/o amigas (22,7%). Cabe destacar que un 14,6% decidió no hacer nada, otro 14,3% cerró sus cuentas y se alejó del espacio digital y solo un 12,2% denunció a las policías o Fiscalía; de estas últimas, ninguna consiguió reparación a través de la justicia.
41. Esta inacción por parte de las instituciones se debe a que aún no existe una ley que aborde integralmente este tipo de violencias; solo aquellas sobrevivientes que cuentan con mayores conocimientos o recursos se han atrevido a denunciarla vía justicia civil y no necesariamente consiguen resultados.
42. Esto da cuenta de que el Estado no ha implementado las recomendaciones 166 y 177 realizadas durante su tercer EPU, lo que ha impedido que se aborde correctamente este tipo de violencia, que incluso se vio recrudecida durante la pandemia de COVID-19.

Recomendaciones

43. Darle carácter de urgencia a la promulgación de la Ley de Violencia Digital que está entrapada en el Congreso desde el 2021.
44. Generar y promover programas que eduquen en torno a seguridad y convivencia digital, con perspectiva de género y desde una mirada no adultocéntrica, especialmente cuando se dialoga con niñas y juventudes.
45. Realizar investigaciones a nivel nacional de la temática con perspectiva de género, para monitorear la situación.

NOTAS AL FINAL

- ⁱ Barriga et. al (2020). No es amor, es trabajo no pagado. Un análisis del trabajo de las mujeres en el Chile actual. En Estudios Fundación Sol. Recuperado desde: https://fundacionsol.cl/cl_luzit_herramientas/static/wp-content/uploads/2020/03/No-es-amor-es-trabajo-no-pagado-2020.pdf Fecha de consulta: 28 de septiembre del 2023.
- ⁱⁱ Ananías, Cecilia (5 de octubre de 2023). Programa Lilén: Más de un año educando para prevenir la violencia de género en el Biobío. Primeros hallazgos. En ONG Amaranta. Recuperado desde: <https://amarantas.org/2023/10/05/programa-lilen-mas-de-un-ano-educando-para-prevenir-la-violencia-de-genero-en-el-biobio-primeros-hallazgos/>. Fecha de consulta: 5 de octubre de 2023.
- ⁱⁱⁱ Vega, José Carvajal (2 de abril de 2023). Amparo y Justicia: denuncias por delitos sexuales contra niños y niñas aumentan un 42% el 2022 y cifra se duplica en once años. En La Tercera. Recuperado desde: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/amparo-y-justicia-denuncias-por-delitos-sexuales-contra-ninos-y-ninas-aumentan-un-42-el-2022-y-cifra-se-duplica-en-once-anos/NV2D6PF27BEIDCMSIORNM5YCJY/> Fecha de consulta: 29 de septiembre del 2023
- ^{iv} Durán, Israel (29 de enero de 2023). "Sondeo del Ministerio de la Mujer: un 46% de las personas califica como mala o muy mala la educación sexual en Chile". En La Tercera. Recuperado desde: <https://www.latercera.com/earlyaccess/noticia/sondeo-del-ministerio-de-la-mujer-un-46-de-las-personas-califica-como-mala-o-muy-mala-la-educacion-sexual-en-chile/Z6WPOOYPLBAXXPJRFUWAFGNS6A/>. Fecha de consulta: 29 de septiembre del 2023.
- ^v Ibídem al iii
- ^{vi} Comunicaciones MIPP (26 de abril de 2023). Cifra de mujeres que reportan haber sufrido violencia intrafamiliar crece 11,4 puntos porcentuales en diez años. En Universidad de Chile. Recuperado desde: <https://uchile.cl/noticias/204519/aumenta-cifra-de-mujeres-victimas-de-violencia-intrafamiliar>. Fecha de consulta: 4 de octubre de 2023.
- ^{vii} El Mostrador Braga (10 de agosto de 2023). Femicidios en Chile: 52 víctimas en 2022 y 56% de los casos ocurrieron en domicilio común. En El Mostrador. Recuperado desde: <https://www.elmostrador.cl/braga/2023/08/10/femicidios-en-chile-52-victimas-en-2022-y-56-de-los-casos-ocurrieron-en-domicilio-comun/>. Fecha de consulta: 4 de octubre del 2023.
- ^{viii} Ibídem al iii
- ^{ix} Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (sin fecha). Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual. En Sernameg. Recuperado desde: https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=30023. Fecha de consulta: 4 de octubre del 2023.
- ^x Ananías, Cecilia y Vergara, Karen (2020). Informe preliminar. Chile y la violencia de género en Internet: experiencias de mujeres cis, trans y no binaries. En ONG Amaranta. Recuperado desde: <https://amarantaong.files.wordpress.com/2020/08/informe-proyecto-aurora.pdf>. Fecha de consulta: 4 de octubre del 2023.